

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Escriba con letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.

Los datos de teléfono y correo electrónico aunque son voluntarios, es recomendable cumplimentarlos para facilitar la gestión del Padrón.

AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO

Autorización de empadronamiento. Este apartado deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

1. Si en el domicilio figuran empadronadas otras personas, deberá cumplimentar y firmar la autorización una de las mayores de edad empadronada en el domicilio, que tenga un documento acreditativo del uso o propiedad de la vivienda, que legitime su ocupación.

Si las personas empadronadas carecen de un documento que legitime la ocupación de la vivienda, una de los mayores de edad empadronadas en la vivienda, debe cumplimentar y firmar la DECLARACIÓN DE RESIDENCIA y además, debe firmar como autorizante la persona que disponga del documento que acredite o legitime la ocupación de la vivienda, documento que se deberá aportar.

2. Cuando en el domicilio no residan otras personas y ninguna de las que se inscriben sea titular de la vivienda, será necesario que una de las titulares de la vivienda lo acredite y firme la autorización.

Autorización de empadronamiento para menores no emancipados y mayores incapacitados. Este apartado se cumplimentará cuando estas personas se inscriban en un domicilio distinto del de uno o ambos padres o representantes legales. En el caso de menores de edad, empadronados con ambos padres, la autorización para inscribirse en otro domicilio, la deberán suscribir ambos padres. Cuando los padres vivan separados se cumplimentará por aquel con quien el hijo conviva. En defecto de los padres y en el caso de mayores incapacitados, la autorización la otorgarán sus representantes legales.

Rellene la casilla “Número de personas inscritas en esta hoja” para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

Cumplimente la causa del alta:

1. Si solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (x) esta casilla, e indique la provincia y el municipio de procedencia.

Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.

2. En el caso de cambio de domicilio dentro de Alpedrete, marque con equis (x) esta casilla.

3. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (x) la casilla “Omisión”.

4. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (x) la casilla “Nacimiento”.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO

· **Hoja padronal cumplimentada y firmada.**

· **Documento en vigor que acredite la identidad de las personas inscritas:**

Mayores de edad: DNI, Pasaporte, Tarjeta de Residencia (Temporal, Permanente o de larga duración, Comunitaria), o NIE junto a pasaporte o a su documento nacional de identidad (Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).

Menores de edad españoles: libro de familia o certificado de nacimiento o pasaporte donde estén incluidos. A partir de los 14 años obligatorio presentar DNI.

Menores de edad extranjeros, nacidos en España: hasta los tres meses libro de familia o certificado de nacimiento. A partir de los tres meses, además el documento de identidad indicado para los mayores de edad.

Menores de edad extranjeros, no nacidos en España: la misma documentación que para los mayores de edad.

· **Documento que acredite el uso de la vivienda:**

- Contrato o escritura de compraventa, o

- Contrato de arrendamiento en vigor (en contratos prorrogados, último justificante del pago del alquiler con nombre del arrendador, arrendatario, periodo de pago y domicilio del arrendamiento), o nota simple del Registro de la Propiedad.

- Última factura de compañía suministradora de telefonía fija, agua (Canal de Isabel II Gestión), electricidad o gas o contrato de suministro, donde figuren reflejadas la dirección del suministro y el nombre y apellidos del titular del suministro.

· Cuando se cumplan las autorizaciones y la declaración se presentarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes y del declarante.

· Otros títulos, consultar en el Ayuntamiento.

Documento que acredite la representación de menores: Libro de Familia o certificado de nacimiento para menores no emancipados. En separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia.

El Ayuntamiento está facultado para pedir documentos adicionales acreditativos de la identidad y/o del uso del domicilio, para comprobar la veracidad de los datos contenidos en el Padrón Municipal.

Si tiene alguna duda, consúltela llamando al teléfono 918572190, o en el momento de presentar la hoja y el resto de la documentación en SAC del Ayuntamiento de Alpedrete / Padrón.

CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS

11. No sabe leer ni escribir

21. Sin estudios

22. Enseñanza primaria incompleta, cinco cursos de EGB o equivalente, o Certificado de escolaridad o equivalente

31. Bachiller elemental, Graduado Escolar, EGB completa, Primaria completa, ESO

32. Formación profesional de primer grado, Formación profesional de grado medio, Oficialía industrial

41. Formación profesional de segundo grado, Formación profesional de grado superior, Maestría industrial

42. Bachiller superior, BUP, Bachiller LOGSE

43. Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.)

44. Diplomados en escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)

45. Arquitecto o Ingeniero técnico

46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior, Grado universitario

47. Titulados de estudios superiores no universitarios

48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados, Máster universitario

NORMATIVA LEGAL

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 1690/1986 de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante mas tiempo al año.

El Padrón es el registro administrativo en el que constan los vecinos de Madrid, sus datos constituyen prueba de la residencia en el Municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados, deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio,

Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) .

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero “Padrón Municipal de Habitantes”. Finalidad: Gestión del Padrón Municipal de Habitantes de Alpedrete, probar la residencia de los vecinos y su domicilio habitual.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento	Padrón Municipal de Habitantes
Responsable	Ayuntamiento de Alpedrete
Finalidad	Gestión del padrón municipal de habitantes de Alpedrete. acreditar la residencia y el domicilio habitual. estudios estadísticos
Legitimación	Cumplimiento Obligación: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local
Destinatarios	Instituto Nacional de Estadística, Art. 17.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Oficina del Censo Electoral, Art. 35.1 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, Boletín Oficial del Estado, Art. 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web http://www.alpedrete.es

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE, Plaza de la Villa, 1- 28430 Alpedrete (Madrid)

Tel: 91 857 21 90 – FAX: 91 857 16 73

WEB: <http://www.alpedrete.es>

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ¿Cuál es la actividad de tratamiento?

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

LEGITIMACION DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el Cumplimiento Obligación: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para que tratamos los datos personales?

Gestión del padrón municipal de habitantes de Alpedrete. acreditar la residencia y el domicilio habitual. estudios estadísticos

ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES ¿Cómo se han obtenido los datos de Carácter personal?

Interesado, Representante,

DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@alpedrete.es

CATEGORIAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Que datos personales tratamos?

Identificativos, Personales, Académicos y Profesionales

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, nombre del tutor.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
- Académicos y Profesionales: Nivel de estudios

CATEGORIAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Ciudadanos y Residentes

Residentes en el municipio de Alpedrete

CATEGORIAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

Instituto Nacional de Estadística, Art. 17.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Oficina del Censo Electoral, Art. 35.1 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, Boletín Oficial del Estado, Art. 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

NO SE PREVÉN

MEDIDAS TECNICA Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Que medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

El AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESION DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

•Identificativo: Más de 30 años - Art. 55.2 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

EJERCICIO DE DERECHOS ¿Cómo y dónde pueden ejercer sus derechos los afectados?

• Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal indicada, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alpedrete <https://carpeta.alpedrete.es>

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

• A nuestro Delegado de Protección de Datos, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica <https://carpeta.alpedrete.es>
• Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <http://www.aepd.es>, o de su dirección postal.